

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

Radicado: D 2019070001040

Fecha: 22/02/2019

Tipo: DECRETO



"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio de radicado 2019020010543 del 22 de febrero de 2019, el señor JOHN JAIRO GOMEZ MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía 98.551.865, presentó renuncia al cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Libre Nombramiento y Remoción), Código 407, Grado 05, NUC. Planta 0959, ID Planta 0469, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE RECURSOS CORPORATIVOS de la FÁBRICA DE LICORES Y ALÇOHOLES DE ANTIOQUIA, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del día 04 de marzo de 2019.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por el señor JOHN JAIRO GOMEZ MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía 98.551.865, para separarse del cargo como AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Libre Nombramiento y Remoción), Código 407, Grado 05, NUC. Planta 0959, ID Planta 0469, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE RECURSOS CORPORATIVOS de la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del día 04 de marzo de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ

GOBERNADOR DE ANTIQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario: 22/02/2019

Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado 22/02/2019 Aprobó: Natalia Patrigia Sierra Palacio Directora de Porsonal

Aprobó Jairo Alberto Cano Patron Secretario de Despacho

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestr